

PROCESO: ORDINARIO
RADICACIÓN: 2022-00115-00
DEMANDANTE: KAREN LIZETH - HUERTAS VARGAS.
DEMANDADO: FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR - FUNOF.

A DESPACHO: Popayán, 11 de octubre del año 2023.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso informándole que mediante memorial que antecede, la parte demandada, solicita se aplase la audiencia de que trata el art 77 y 80 del CPTSS, programada para el día de hoy. Sírvase proveer.

La Secretaria,



ELSA YOLANDA MANZANO URBANO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NÚMERO: 889.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.

Popayán, once (11) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial anteriormente rendido, observa el Juzgado que la parte demandada, FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR – FUNOF, representada legalmente por la señora, JULIETA ARBOLEDA ARCINIEGAS, solicita a este Despacho se aplase la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS y la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, manifestando que: *“Esto toda vez que el Jurídico que a la fecha venia ostentando dicho cargo en FUNOF y quien estaba apoderado para representar el proceso RENUNCIO. En ese sentido no me ha sido posible encontrar una persona idónea y que tenga conocimiento del proceso para poder realizar una defensa acorde a lo requerido. En ese sentido y por no tener conocimientos jurídicos me veo en aprietos al no encontrarme representada debidamente lo que acarrea que no cuento con la posibilidad de ejercer defensa a mi representada FUNOF”*.

Que la circunstancia que aduce la parte demandada para solicitar el aplazamiento de la audiencia, se encuentra enmarcada dentro de las causas por las cuales es legalmente procedente aplazar la audiencia.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.**

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día 11 de octubre del año en curso, en consecuencia, se RESUELVE:

SEGUNDO; Para llevar a cabo la **AUDIENCIA PUBLICA**, de que trata el art. 80 del CPTSS., en este proceso SEÑALAR el día miércoles seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la audiencia aquí dispuesta se realizará en la Sala 1 (Oficina 111), Palacio Nacional o por la plataforma "lifesize", según sea el caso, para lo cual se estarán remitiendo los respectivos enlaces con la debida antelación..

REGISTRESE, COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Sandra Milena Muñoz Torres
SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado N° 154 se notifica el auto anterior.

Popayán, 12-10-2023

Yolanda

**ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria**